



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

108/2019

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la inclusión de las siguientes calles en el plan de recuperación vial 2020:

- rotonda de Alem y Marcos Zar;
- calle Gendarme Argentino;
- intersección de las calles Avutarda y Facundo Quiroga;
- intersección de las calles Pontón Río Negro y Magallanes; y
- ingreso al puente ubicado en la intersección de la calle Eva Perón y avenida Perito Moreno.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 445 /2019.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 20/11/2019, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/11/2019.-

Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia